
IBS CONSULTING GROUP

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Evaluador

“PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (FAETA)”

Evaluación Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2022

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)



Programa 048

“Programa Educación para Adultos (FAETA)”

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA)

Informe de Evaluación de Específica de Desempeño
Ejercicio Fiscal 2022

Instancia Evaluadora:

M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Consultor Independiente

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul
Asistente de Dirección

Mtro. Elías Armando Gómez González
Director de Inteligencia Competitiva

Lic. Karime Yaranel Estrada Valle
Gerente de Operaciones

Ing. Celcio Augusto Torres
Jefe de Análisis y Estadísticas

C.P. Flor Lucero Moo Chan
Directora de Auditoría Financiera

Contenido

1. Antecedentes	5
2. Objetivos de la Evaluación.....	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos.....	8
Alcances	9
3. Evaluación.....	10
I. Características del programa.....	10
II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	15
III. Contribución y destino	22
IV. Gestión y operación	35
V. Generación de información y rendición de cuentas.....	45
VI. Orientación y medición de resultados	51
VII. Conclusiones.....	69
Formatos de Anexos	75
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	75
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.....	81
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAETA en la entidad.....	82
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA.....	85
Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FAETA	87

Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del desempeño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. El ramo actualmente se compone de ocho fondos entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA),¹ el cual se integra de dos subfondos, Educación Tecnológica y Educación para Adultos, y es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y a los artículos del 88 al 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendario del estado de Campeche y sus Municipios que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Bajo este contexto, como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PBR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para el **Instituto Estatal de la Educación para los Adultos**, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario **048** denominado “**Programa Educación para Adultos (FAETA)**”.

De acuerdo a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la administración pública federal, una evaluación es un “análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

El presente análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos.

El PbR en el Estado, integra una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

En ese sentido, el modelo de gobierno de la administración estatal 2021-2027, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), de una manera operable al integrar los

resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuesto, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del Estado, impulsará la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población en materia de educación.

Objetivos

Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño del “**Programa Educación para Adultos (FAETA)**” y sus acciones durante el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Reportar los resultados y productos del Programa mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública

Alcances

El alcance de la Evaluación es identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2022 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo. Asimismo, con los hallazgos establecer recomendaciones a partir del análisis de la congruencia PP **048 “Programa Educación para Adultos (FAETA)”**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Evaluación

Características del programa

Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de Delegaciones Municipales o Unidades Operativas, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.

El programa se alinea con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda persona tiene derecho a la educación. La Ley General de Educación en su artículo 14 fracción II reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional. Asimismo, en sus artículos 70 y 71, dispone que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

El programa presta sus servicios a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.

Esta educación se brinda en la participación y la solidaridad social y que, las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de dicha Ley.

El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Eje 2 "Política Social", en el apartado "Derecho a la Educación", en el cual se establece que "El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las

condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. A su vez, en el apartado "Construir un país con bienestar", se señala que la población en México viva en un ambiente de bienestar.

Asimismo, al PP 048 "**Programa Educación para Adultos (FAETA)**" se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"

Con el propósito de cumplir con la estrategia prevista en el Plan de Desarrollo Institucional y favorecer la elaboración de los programas de desarrollo de mediano plazo de cada proceso institucional y recrear los planteamientos de mejora de los programas del IEEA.

A su vez el programa cuenta con un Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) que tiene como propósito principal, ofrecer a las personas jóvenes y adultas una educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje, basados en las necesidades e intereses de la población por atender, de forma que les sirva para desarrollar los conocimientos y competencias necesarios para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social, elevar su calidad de vida, elevar su autoestima y la formación de actitudes de respeto y de responsabilidad.

Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa se vincula al Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", en específico a las metas: 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética". Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición."

Las vertientes del Programa 048 Programa Educación para Adultos (FAETA) con las siguientes:

Vertiente: Oferta o programa de estudio del MEVyT con diferencias pedagógicas o curriculares, para que la alfabetización, la educación primaria o la educación secundaria que se ofrece a las/los educandos, se adecúe a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad a saber.

MEVyT Hispanohablante.- Vertiente del MEVyT dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a la población connacional que radica en el extranjero y que se encuentra en rezago educativo.

MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).- Vertiente del MEVyT dirigida a las personas beneficiarias hablantes de las diferentes lenguas indígenas y sus variantes.

MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales.- Vertiente del MEVyT dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Se trata de personas que no distinguen la forma, el color o el tamaño de un objeto aun usando lentes, y que por su circunstancia no podrán distinguir las palabras escritas o impresas en tinta. Es una vertiente educativa con materiales educativos y estrategias didácticas de apoyo adaptadas a las características de este grupo de la población que requiere asesoría educativa para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria o educación secundaria.

MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores.- Vertiente del MEVyT orientada a las personas adultas mayores de 60 años o más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población.

MEVyT Primaria 10-14.- Vertiente del MEVyT para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular. Es una oferta específica del MEVyT hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

Los objetivos del Programa 048 Programa Educación para Adultos (FAETA) son las siguientes:

- ✓ Promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
- ✓ Dar respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, basándose en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva acorde con la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
- ✓ Promover el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes de 10 a 14 años, así como de personas jóvenes y adultas de 15 años o más, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos que imparte el IEEA.
- ✓ Impulsar que las personas jóvenes y adultas que no saben leer y escribir inicien su proceso de alfabetización para la mejora de su calidad de vida, favoreciendo la continuidad educativa.
- ✓ Impulsar servicios educativos orientados a mejorar la atención de grupos prioritarios, derivado de las condiciones de desventaja social y/o discriminación en las que viven.

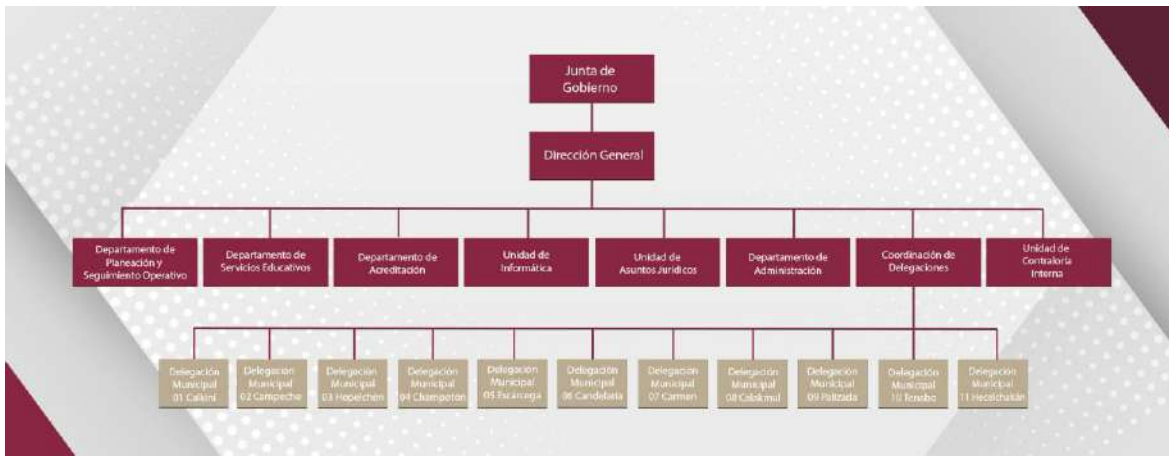
El 31 de agosto de 1981, se crea por Decreto Presidencial el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad y patrimonio propios; con la firme decisión de promover servicios educativos dirigidos a los mexicanos mayores de 15 años que, por diferentes causas, son analfabetos o no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria.

La propuesta educativa que promueve el INEA, se basa en los principios que señala el artículo 3° constitucional, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos fundamentalmente, la cual define a la educación de adultos como una forma de educación extraescolar que se sustenta en el autodidactismo; que hace del adulto el sujeto y conductor de su propia educación, y la solidaridad social que se refleja en la participación comprometida de la sociedad en la tarea educativa.

El 9 de noviembre de 1998 se firma el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos publicado en el Diario

Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1999. Este hecho conlleva a que el Ejecutivo del Estado emita el acuerdo de creación del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (I.E.E.A.), publicado el 22 de abril de 1999. Posteriormente, el 28 de enero del 2000, se firma el acta de entrega-recepción del INEA al IEEA, de los recursos materiales, humanos y financieros con que cuenta el Instituto.

El IEEA cuenta con la siguiente estructura orgánica:



Actualmente el IEEA ofrece los siguientes Servicios Educativos:

- Alfabetización Ofrecer a los adultos mayores de 15 años la posibilidad de aprender las habilidades para la lectura, la escritura, el cálculo básico y hacer uso de sus habilidades en su vida cotidiana.
- Primaria: Orientado a los educandos que desean continuar con su educación primaria. Los interesados deben acreditar 12 módulos para obtener su certificado.
- Secundaria: En el nivel avanzado se brinda atención a jóvenes y adultos que desean acceder a un nivel superior de bachillerato.

En el marco de acción del IEEA se cuenta con una Misión y Visión institucional:

Misión

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, es un organismo público descentralizado, encargado de normar, promover, organizar, proporcionar y acreditar el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años o

más que no ha accedido o ha desertado del sistema escolarizado, a través de la participación social y del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, y ofrecer capacitación no formal para el trabajo, realizar investigaciones, definir modelos educativos, proporcionar materiales didácticos y certificar estudios.

Visión

Ser una institución innovadora en educación no escolarizada para jóvenes y adultos, en investigaciones, materiales didácticos y estrategias pedagógicas, reconocida a nivel internacional por su contribución formativa con calidad y pertinencia, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población joven y adulta en rezago educativo.

I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de mujeres en situación de rezago educativo es superior (53%), al estimado para la población masculina (47%); se estiman 14.9 millones de mujeres y 13.2 millones de hombres en rezago educativo. La condición de analfabetismo, es el nivel con mayor diferencia por sexo ya que, del total de analfabetas del país, 6 de cada 10 son mujeres, esto es, 2.7 millones de mujeres y 1.8 millones de hombres en situación de analfabetismo. Del rezago de la población sin primaria terminada, 4.1 millones son mujeres (51%) y 4.0 millones son hombres (49%). En el caso del rezago en secundaria, también predominan las mujeres con 8.1 millones (52%) respecto a los 7.5 millones de hombres (48%).

Tener acceso a información académica de alta calidad y pertinencia social es indispensable para las instituciones de educación de los adultos. El cumplimiento de las actividades sustantivas no se concibe sin la posibilidad de conocer entre otros aspectos, el grado en que los programas de estudio permiten a los egresados insertarse en los mercados profesional y académico, las condiciones laborales que enfrentan, las experiencias que han tenido en sus actividades profesionales, la proporción de ellos que deciden continuar estudios de posgrado y las opiniones que, desde su perspectiva, mejorarían la calidad de la oferta.

El IEEA dentro de sus actividades prevé asegurar que las personas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria o secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de los agentes educativos que

otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo.

Para brindar atención educativa a las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo se debe considerar la diversidad de sus contextos y condiciones, bajo principios deseables de equidad, excelencia, mejora continua en la educación e inclusión, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. Estas premisas están basadas en la Nueva Escuela Mexicana, que busca colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y tiene, entre otros objetivos, el desarrollo humano integral.

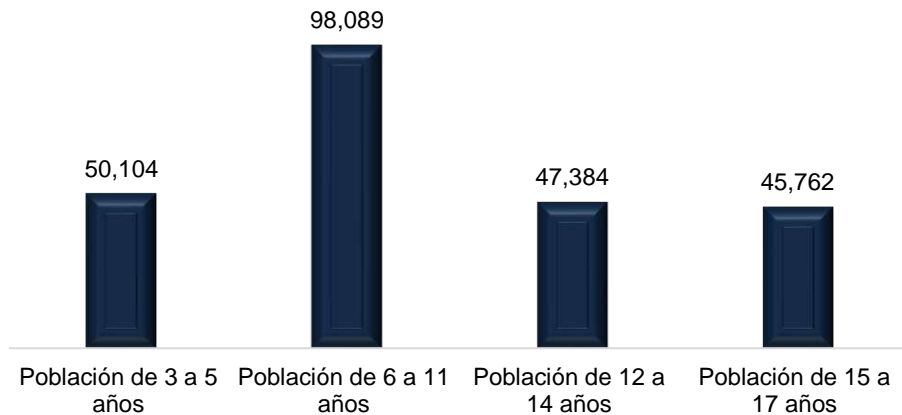
De esta forma, el presente plan de trabajo, plantea un escenario de análisis para dar seguimiento al programa 048, así como el análisis de las estadísticas de la educación con el objetivo de obtener información de carácter económica y operativa para medir el impacto social de la oferta educativa del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, logrando identificar así, aquellos factores que influyen en la operatividad de la institución, la captación de estudiantes y aquellos factores que permitan una mejor toma de decisiones; por lo que la importancia del presente estudio radica tanto en la posibilidad de entender la dinámica sectorial y combatir el rezago educativo.

La carencia por rezago educativo considera los cambios en la legislación que México ha realizado, esto permite medir con mayor precisión si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes. Es así como se definieron distintos umbrales para medir el rezago educativo, se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Población de 5 a 11 años según condición de asistencia escolar en Campeche

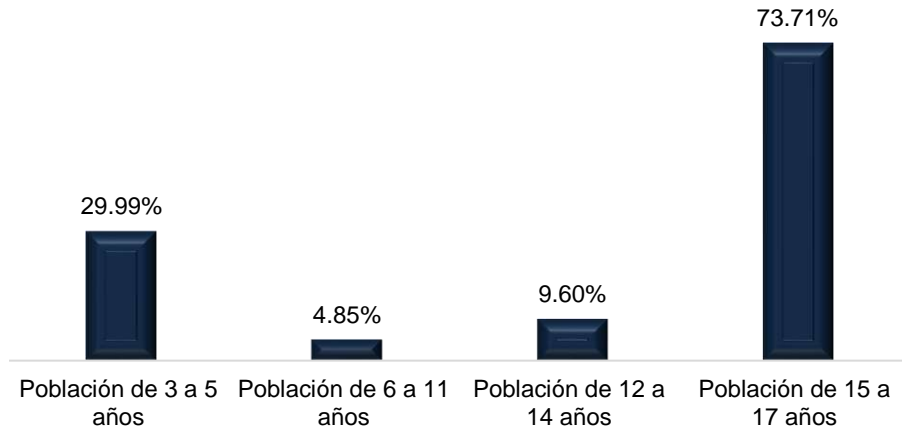
Población de 3 a 17 años de edad en el estado de Campeche durante 2020



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el estado de Campeche durante 2020 según los datos del Censo de Población y Vivienda habían 928 mil 363 personas, de las cuales 241 mil 339 personas pertenecen al segmento poblacional de 3 a 17 años de edad (25.99% de la población total). del total de personas que tienen entre 3 y 17 años de edad el 20.76% corresponde a la Población de 3 a 5 años, el 40.64% a la Población de 6 a 11 años, el 19.63% a la Población de 12 a 14 años y el 18.96% de la Población tiene entre 15 y 17 años de edad.

Proporción de la población de 3 a 17 años de edad en el estado de Campeche que no asiste a la escuela respecto de la población total de 3 a 17 años de edad (2020)

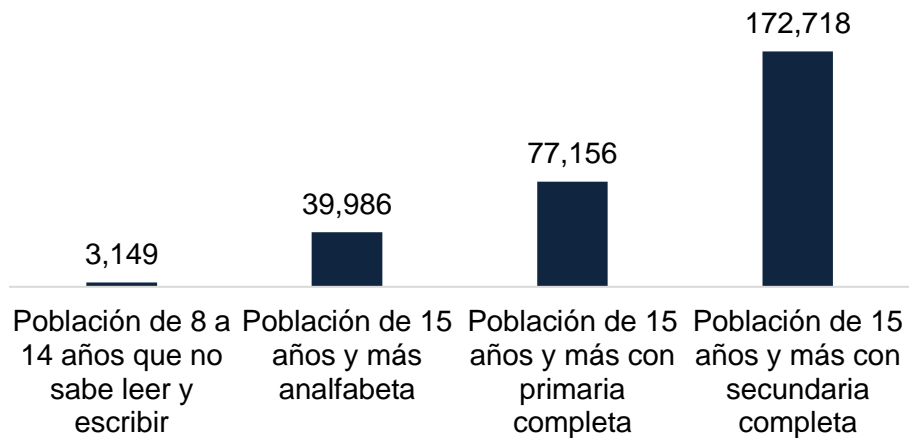


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

De este grupo de edad el 24.06% no asiste a la escuela, es decir 58 mil 69 niños y niñas de 3 a 17 años de edad. Cabe señalar que la mayor concentración de personas que no asisten a la escuela se encuentra en los adolescentes de 15 a 17 años de edad con el 58.09% de la población en edad de asistir a la escuela, este segmento poblacional suma 33 mil 731 personas que deberían estar cursando sus estudios en el nivel medio superior. Es indispensable señalar que 7 de cada 10 adolescentes con 15 a 17 años de edad no asiste a la escuela, mientras que 3 de cada 10 niños de aun no fueron inscritos por sus padres para cursar su formación preescolar.

De los 58 mil 69 niñas y niños entre 3 y 17 años, 98 % que no asiste a la escuela 50.79% son niños (29 mil 493 niños) y 49.21% son niñas (28 mil 576 niñas)

Principales indicadores de educación en Campeche



Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En el estado de Campeche de acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda 3 mil 149 niños de 8 a 14 años no saben leer y escribir, 39 mil 986 personas con 15 años y más son analfabetas, 77 mil 156 de las personas con 15 años o más tienen primaria completa y 172 mil 718 personas cuentan con secundaria completa.

De las 39 mil 986 personas de 15 años y más que son analfabetas el 57.31% son mujeres y el 42.69% son hombres. Por municipio destacan Calkiní con 10.10%, Campeche con el 18.72% de la población de 15 años y más que son analfabetas, Carmen con 18.09% de la población de 15 años y más analfabeta y Champotón con 12.30% de la población de 15 años y más analfabetas. Estos cuatro municipios representan el 59.21% del total del analfabetismo de la población mayor a 15 años.

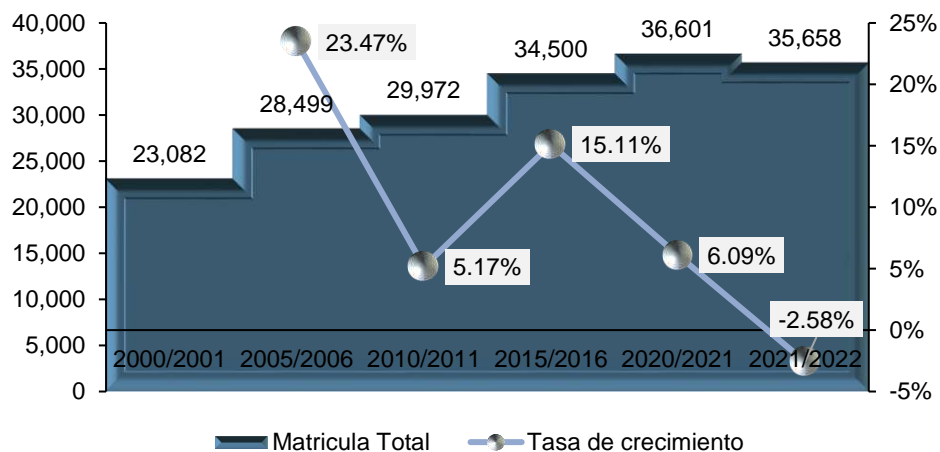
Cobertura

Periodo	Matrícula Educación media superior en Campeche		
	Total	Hombres	Mujeres
2000/2001	23,082	12,075	11,007
2005/2006	28,499	14,357	14,142
2010/2011	29,972	15,353	14,619
2015/2016	34,500	17,676	16,824
2020/2021	36,601	18,404	18,197
2021/2022	35,658	17,833	17,825

Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

En el estado de Campeche existe una población potencial de 35 mil 658 estudiantes que pueden ser captados anualmente por las instituciones de educación superior, de los cuales el 50.01% son hombres (17 mil 833 alumnos) y el 49.99% son mujeres (17 mil 825 alumnos).

Matrícula escolar del estado de Campeche nivel medio superior, (ciclos escolares 2000/2001 a 2021/2022)



Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

La matrícula de estudiantes de educación media superior se ha incrementado a un ritmo de 9.45% anual durante los últimos 22 años, sin embargo, en 2022 se presentó una reducción de 2.58% en el total de estudiantes a nivel medio superior.

Periodo	Proporción de alumnos que cursan educación media superior, en relación a alumnos matriculados en el nivel primaria		
	Total	Hombres	Mujeres
2000/2001	21.61%	22.03%	21.15%
2005/2006	27.13%	26.64%	27.66%
2010/2011	27.97%	28.00%	27.94%
2015/2016	33.73%	33.59%	33.89%
2020/2021	36.56%	35.99%	37.15%
2021/2022	36.08%	35.56%	36.61%

Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

La población potencial que puede cursar alguna licenciatura dentro de la oferta disponible de escuelas de educación superior ha ganado una representación mayor respecto de la población que cursa el nivel de primaria, pasando de 21.61% hasta 36.08%, debido a que la deserción estudiantil se ha reducido de 41.10% en el año 2000 a 20.63% en 2021.

II. Contribución y destino

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	Criterios
1	documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 1

Justificación

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del Fondo en la entidad federativa, en este caso el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), se señalan los siguientes aspectos:

Descripción de los objetivos del fondo

El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Institutos Estatales de la Educación para los Adultos (IEEA), para abatir el rezago educativo en materia de alfabetización educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica. De acuerdo con la LCF art. 25, 42, 43, la MIR y las leyes federales relacionadas, así como también la Ley General de Educación,

establecen una coherencia entre cada una con relación al objetivo, destino e importancia de los recursos provenientes del Ramo 33 FAETA, el INEA a través del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche suscribió un convenio de coordinación con el Ejecutivo Federal, brindando los servicios de Educación para Adultos que no saben leer ni escribir y/o no han iniciado concluido su educación primaria o secundaria de 15 años y más.

De conformidad con el art. 42 de la LCF en el que se menciona que.-“Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. “

Dicho convenio menciona que el IEEA del Estado de Campeche tiene por objeto prestar los servicios de educación básica para adultos en el Estado, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas destinadas a individuos de quince años o más apoyándose en la solidaridad social.

Asimismo de la revisión documental realizada se encuentran diversos documentos de diagnóstico entre los que se hace una revisión exhaustiva de la necesidad en materia de educación que debe atender el IEEA a través del programa PP **048 “Programa Educación para Adultos (FAETA)”**, se hace mención de la necesidad de contar con los recursos disponibles para la operación del programa y tener la posibilidad de mejorar la infraestructura para contar con espacios, oficinas e instalaciones con accesos amigables para personas con discapacidad.

Se incluyen diversos diagnósticos entre los que destacan: el diagnóstico del programa FAETA, el plan sectorial y el plan institucional. En esos estudios se tiene identificado el nivel de rezago educativo en la Entidad el cual se incluye en las actividades que se realizan tanto en el POA 2022 como en la MIR para reducir el rezago educativo en Campeche. Sin embargo, en lo que se refiere a la determinación de recursos, los diagnósticos carecen de la cuantificación de las

necesidades, no se establecen las diferencias regionales y no se establece el plazo para la revisión. De la misma manera se carece de un apéndice en el que se haga énfasis en los plazos de actualización de dicho diagnóstico.

Recomendación:

Se recomienda actualizar el diagnóstico con los resultados obtenidos a través de la operación del programa. Asimismo, es necesario contar con una base de datos que tenga continuidad en el tiempo con el objetivo de analizar la evolución del rezago educativo en función de las acciones realizadas, el padrón de beneficiarios atendidos y el presupuesto asignado cada año, de tal manera que pueda tenerse un histórico del avance físico financiero y de los resultados obtenidos para conocer cuáles han sido los aspectos de mayor fortaleza del programa. Es necesario actualizar el diagnóstico cada año para verificar cuál es el alcance del programa y medir por municipio, localidad la evolución del rezago educativo, los beneficiarios atendidos y el presupuesto asignado de manera histórica.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones del FAETA al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están actualizados.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Nivel	Criterios
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

A nivel institucional, el IEEA cuenta con Reglas de operación para llevar a cabo los servicios de educación para adultos del Estado de Campeche, que establece las bases, compromisos y responsabilidades del IEEA sobre los recursos humanos, materiales y financieros. Dicho documento, establece que la entidad federativa, recibirá los recursos económicos, procurando que su distribución se efectúe con base en fórmulas y criterios que aseguren su transparencia.

A nivel estatal, el personal del Departamento de Administración y Finanzas del IEEA señaló que los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 que emite la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche regulan el proceso de administración y ejercicio de las Aportaciones que el Gobierno de la Federación transfiere a la

hacienda pública del estado de Campeche, para el ejercicio de los Fondos del Ramo General 33. Dichos lineamientos, son del conocimiento del IEEA y sus involucrados con el FAETA, están estandarizados ya que son utilizados como instrumento normativo y se realizó para el ejercicio fiscal 2022.

Recomendación:

A pesar de que se cuenta con una normatividad federal, a nivel estatal no existen reglas claras para canalizar los recursos en función de las necesidades del programa. Se recomienda que a partir del análisis realizado en el diagnóstico se plasmen los criterios que serán utilizados para canalizar los recursos por localidad y por municipios, haciendo hincapié en la necesidad de desglosar el presupuesto y detectar desviaciones entre el recurso programado y el recurso ejercido.

3. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las siguientes características:

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
- b) Tiene establecidas metas.
- c) Se revisa y actualiza.
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

Nivel	Criterios
1	La estrategia está documentada y tiene una de las características establecidas en la pregunta.
2	La estrategia está documentada y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La estrategia está documentada y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La estrategia está documentada y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El IEEA cuenta con el POA 2022 que se utiliza como un documento de ejercicio de planeación, no obstante, no se logró identificar si esté institucionalizado o provenga de proceso establecido en un documento normativo; se identificó que este documento establece metas para indicadores estratégicos y de gestión para los servicios de educación para adultos, pero no muestra la periodicidad de revisión y actualización, empero durante la entrevista con personal se identificó que a pesar de que lo conocen no participan en el proceso de integración del Programa.

El POA contiene, entre otros, el diagnóstico del rezago educativo en la Entidad, los niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante y las metas para el ejercicio fiscal 2022.

El plan sectorial cuenta con el diagnóstico del rezago educativo en la Entidad, los Índices de cobertura, deserción, eficiencia terminal y absorción en educación media

superior en la Entidad y los índices de cobertura, deserción y absorción en educación superior en la Entidad.

Recomendación:

A partir del análisis de las necesidades y de la evolución histórica de las acciones realizadas a través del programa 048, es indispensable cuantificar las metas en función de la problemática y establecer criterios para establecer el punto de partida y la meta esperada por cada uno de los indicadores que se medirán en la matriz de indicadores por resultados. Los criterios para determinar el alcance de las metas deben estar plasmados en los documentos de planeación y deben desdoblarse del análisis realizado en el diagnóstico.

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAETA y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación Tecnológica

- a) Capítulo de gasto
- b) Planteles educativos
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable

Educación para Adultos

- a) Capítulo de gasto
- b) Tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo)
- c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación
- d) Distribución geográfica al interior de la entidad

Nivel	Criterios
1	destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
2	destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
3	destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
4	destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

En el presupuesto del Programa 048 Programa Educación para Adultos (FAETA) se desglosa el gasto en capítulo, municipio, niveles del personal, planteles educativos, tipos de apoyo de acuerdo a las reglas de operación. En el Sistema de

Recursos Federales Transferidos se hacen los reportes trimestrales del presupuesto ejercido y modificado a partir de lo programado.

En lo que se refiere a los tipos de apoyo descritos en las reglas de operación destacan las vertientes del Programa 048 Programa Educación para Adultos (FAETA) con las siguientes:

Vertiente: Oferta o programa de estudio del MEVyT con diferencias pedagógicas o curriculares, para que la alfabetización, la educación primaria o la educación secundaria que se ofrece a las/los educandos, se adecúe a la diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad a saber.

- ✓ **MEVyT Hispanohablante.-** Vertiente del MEVyT dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país. Con esta vertiente se atiende también a la población connacional que radica en el extranjero y que se encuentra en rezago educativo.
- ✓ **MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).-** Vertiente del MEVyT dirigida a las personas beneficiarias hablantes de las diferentes lenguas indígenas y sus variantes.
- ✓ **MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales.-** Vertiente del MEVyT dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria. Se trata de personas que no distinguen la forma, el color o el tamaño de un objeto aun usando lentes, y que por su circunstancia no podrán distinguir las palabras escritas o impresas en tinta. Es una vertiente educativa con materiales educativos y estrategias didácticas de apoyo adaptadas a las características de este grupo de la población que requiere asesoría educativa para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria o educación secundaria.
- ✓ **MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores.-** Vertiente del MEVyT orientada a las personas adultas mayores de 60 años o más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria. Cuenta con materiales y estrategias didácticas específicas para atender las necesidades e intereses de esta población.
- ✓ **MEVyT Primaria 10-14.-** Vertiente del MEVyT para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular. Es una oferta específica del MEVyT

hispanohablante que se centra en las características y necesidades educativas de ese grupo de población.

Cabe señalar que únicamente se atiende el problema de la educación en función de la población por grupos de edad, no se hace énfasis en la educación tecnológica.

Recomendación:

Como parte de los entregables en el análisis de la cuenta pública debe plasmarse un informe detallado por partida contable y por capítulo a nivel de gasto por municipio y entidad de los avances físicos y financieros del recurso ejercido en función del presupuesto programado y aprobado. En ese análisis debe plasmarse los ajustes por partida contable, por capítulo del gasto y la justificación de las desviaciones respecto de la planeación realizada, así como también contrastar el número de acciones realizadas, las metas alcanzadas, el recurso ejercido y las variaciones anuales y por trimestre respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones del FAETA en la entidad federativa?

Se logró identificar la consistencia entre el diagnóstico y el destino de los recursos del FAETA, debido a que el índice de rezago educativo en la Entidad se encuentra identificado en el diagnóstico, ya que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de mujeres en situación de rezago educativo es superior (53%), al estimado para la población masculina (47%); se estiman 14.9 millones de mujeres y 13.2 millones de hombres en rezago educativo. La condición de analfabetismo, es el nivel con mayor diferencia por sexo ya que, del total de analfabetas del país, 6 de cada 10 son mujeres, esto es, 2.7 millones de mujeres y 1.8 millones de hombres en situación de analfabetismo. Del rezago de la población sin primaria terminada, 4.1 millones son mujeres (51%) y 4.0 millones son hombres (49%). En el caso del rezago en secundaria, también predominan las mujeres con 8.1 millones (52%) respecto a los 7.5 millones de hombres (48%).

Sin embargo, en el tema de los recursos que se requieren no se encuentra una relación con el diagnóstico, ya que en el Diagnóstico del IEEA no se cuantifican los recursos humanos y materiales requeridos para la prestación de los servicios incluidos en el POA 2022 y la MIR 2022. En esos documentos no se describen y tampoco existen desgloses de las necesidades detectadas en el diagnóstico y el destino del fondo en la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

Recomendación:

Para que exista consistencia, debe considerarse en el diagnóstico y en el mecanismo de planeación los criterios que se utilizan para llevar a cabo el Programa Operativo Anual, la MIR y el presupuesto y comparar los resultados obtenidos con las acciones realizadas, el recurso asignado y verificar el nivel de desviación respecto del avance físico financiero reportado en la Cuenta Pública. Este análisis debe compararse con el ejercicio fiscal anterior.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación

De conformidad con la LCF las aportaciones que se destinan para la prestación de servicios de Educación para Adultos no existe como tal concurrencia de recursos, toda vez que este programa se alimenta de fondos específicos en este caso FAETA, recurso federal proveniente del Ramo 33 obedeciendo de esta manera al convenio firmado para la operación y logro de objetivos del programa que lleva el mismo nombre.

En el recuadro siguiente se encuentra el presupuesto autorizado original para dicho programa cuyo monto total es de \$72,607,847.00 programados en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. Del presupuesto autorizado la estructura del mismo se distribuye en 58% del presupuesto canalizado al pago de servicios personales, le sigue el monto de recursos canalizados a la partida presupuestal 3000 de servicios generales con el 18.92% de los recursos del FAETA, el 17.54% corresponde a lo programado para el capítulo 4000 correspondiente a diversos conceptos de ayudas y el 5.54% de los recursos se canalizaron a materiales y suministros.

En cuanto al ejercicio de los recursos se considera un incremento de 0.72% respecto del presupuesto autorizado y programado durante 2022.

Con relación al presupuesto ejercido durante el ejercicio 2022 y de acuerdo con la información contenida en la Cuenta Pública, el mayor incremento se presentó en la partida correspondiente a materiales y suministros con una diferencia de 27.03%

(\$1,087,173.71), le sigue el aumento en el gasto correspondiente a servicios generales con 8.08% (\$1,109,144.80) y en lo referente a servicios personales se logró incrementar el gasto en 5.91% (\$2,488,809.24). Para lograr estos ajustes en el ejercicio fiscal 2022 fue necesario reducir el gasto en 32.66% (\$4,159,999.00) para el capítulo de apoyo a voluntarios. Todas estas reasignaciones presupuestales en el ejercicio de los recursos presento una variación de 0.72%, es decir un incremento de \$525,128.75; para un gasto total ejercido de \$73,132,975.75

Capítulo de Gasto	2022				
	Autorizado Original	Autorizado Modificado	Presupuesto Ejercido	Variación (\$)	Variación %
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$42,115,621.00	\$44,628,026.16	\$44,604,430.24	\$23,595.92	5.91%
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$4,021,972.00	\$5,359,495.67	\$5,109,145.71	\$250,349.96	27.03%
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$13,734,297.00	\$16,552,914.33	\$14,843,441.80	\$1,709,472.53	8.08%
Capítulo 4000 Apoyo a Voluntarios	\$12,735,957.00	\$8,579,816.00	\$8,575,958.00	\$3,858.00	-32.66%
Total Ramo 33	\$72,607,847.00	\$75,120,252.16	\$73,132,975.75	\$1,987,276.41	0.72%

El presupuesto ejercido 44 millones 628 mil 026.16 pesos corresponden al Capítulo 1000 Servicios Personales, 5 millones 109 mil 145.71 pesos son del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 14 millones 843 mil 441.80 pesos al Capítulo 3000 Servicios Generales y 8 millones 575 mil 958.00 pesos al Capítulo 4000 Apoyo a Voluntarios, para un total de 73 millones 132 mil 975.75 pesos.

III. Gestión y operación

7. Describir los procesos en la gestión y operación del FAETA, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

Los procesos claves en la gestión del fondo FAETA los podemos dividir en tres macro procesos como son: la asignación, la ejecución y el seguimiento. Es necesario considerar que el IEEA cumple de conformidad con la normativa relativa a los requerimientos de información y presenta los informes trimestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

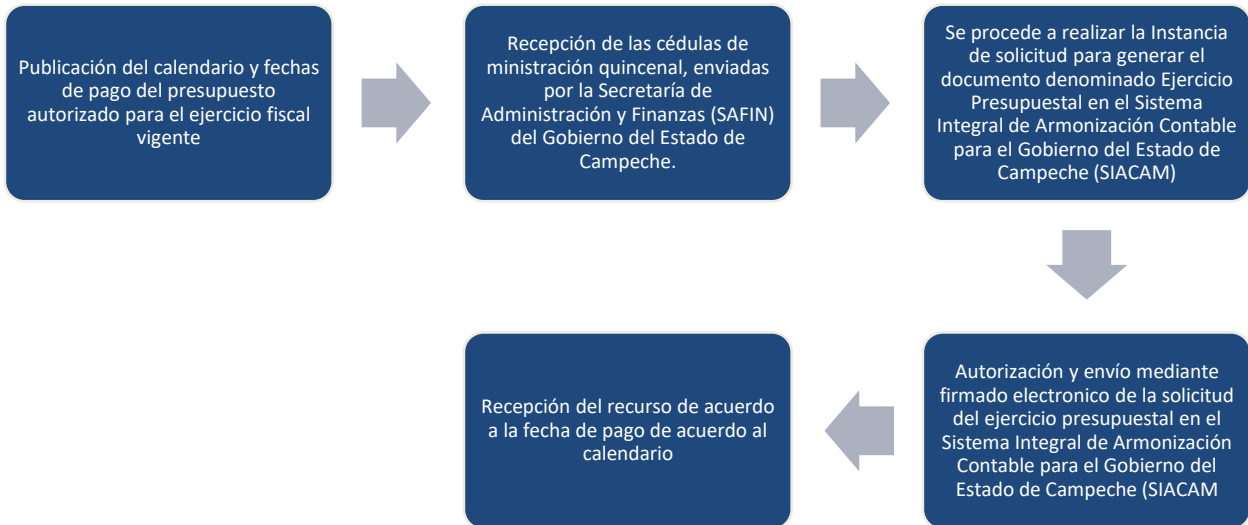
Siguiendo la consistencia de la respuesta a la pregunta 3, en donde se señala que el establecimiento de metas se lleva a cabo en coordinación con el INEA con apego a una metodología para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Campaña de Alfabetización.

Proceso: Asignación

Las aportaciones del FAETA Ramo 33 son transferidas al IEEA, a través de la Secretaría de Finanzas.

Nombre del proceso: Ingreso de gestión.

Área responsable: Administración.



Los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los fondos de Aportaciones del Ramo 33 establecen el proceso de administración y ejercicio de FAETA a los que son sujetos los ejecutores del recurso proveniente del Ramo 33, en este caso el IEEA se sujeta a este documento. En dicho documento se describen diversas etapas, mismas que se describen a continuación: Operación, avance físico y financiero, acta de entrega recepción, cierre del ejercicio, auditoría, control y seguimiento.

En el subfondo de educación para adultos, dentro de los procesos claves se consideraron la planeación de los recursos y definición de metas de los servicios educativos según las necesidades estatales, contratación y capacitación de las figuras solidarias, acciones de promoción de los servicios educativos y actividades de incorporación de las personas beneficiarias, entre otros.

8. La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles (educación tecnológica) o de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad (educación de adultos).
- b) Están apegados a un documento normativo.
- c) Son conocidos por las dependencias responsables.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, Nivel 1.

Justificación

Como se mencionó anteriormente, el IEEA no cuenta con un mecanismo documentado o institucionalizado para la planeación de los recursos para la prestación de servicios de educación para adultos; únicamente cuenta con un POA e incluye un diagnóstico con la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad y considera la estrategia de atención de la demanda de los servicios de educación para adultos.

Dentro del Manual de Organización del IEEA se establecen funciones a puestos clave relacionadas con la planeación de los servicios de educación para adultos.

Los documentos anteriormente mencionados son conocidos por las unidades ejecutoras del FAETA y se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por dichas unidades.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAETA se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están actualizados.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

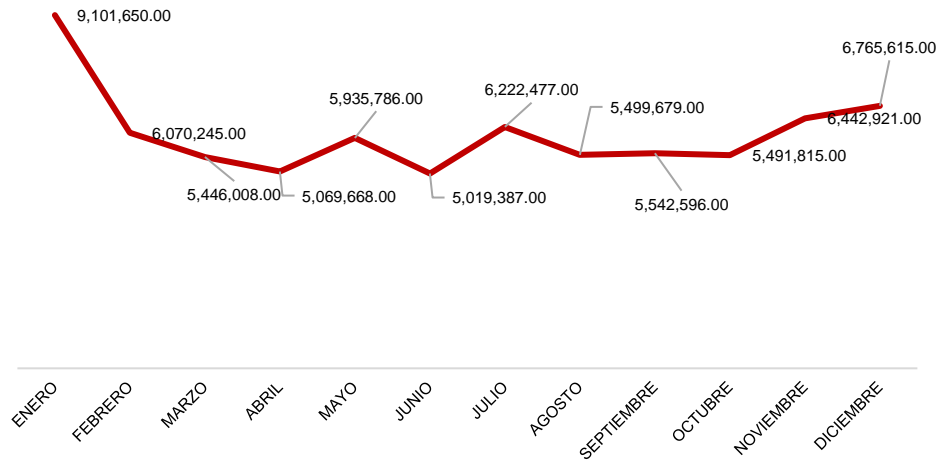
Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas

Respuesta: Si

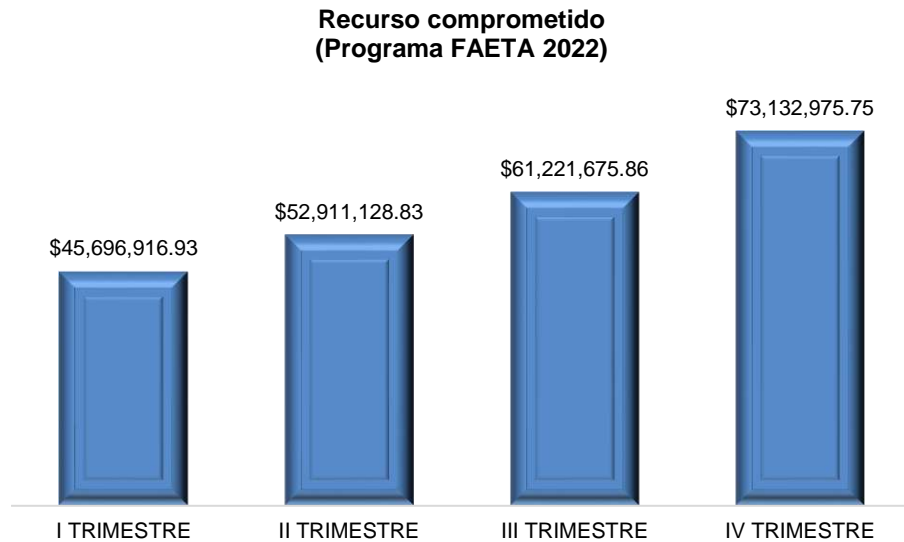
Nivel: 4

Justificación

Calendarización de recursos FAETA



De conformidad con el Manual de programación y presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, información contenida en la Cuenta Pública así como el reporte mensual de recaudación, dicha información permite verificar la calendarización de recursos del programa se programan de acuerdo con las fechas estipuladas en dicho documento el cual es de conocimiento de las áreas responsables y se encuentra en base de datos y disponible en sistemas de información siendo de conocimiento de las áreas involucradas. De acuerdo a lo programado durante el primer semestre del 2022 se contemplaba ejercer el 50.47% del recurso (\$36,642,744.00), mientras que en la segunda mitad del 2022 el monto presupuestado era del 49.53% del total de los recursos (\$35,965,103.00)



Asimismo en lo referente al presupuesto ejercido, devengado y comprometido para el programa FAETA, se cuenta con los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Cabe señalar que al segundo trimestre de 2022 se tenía comprometido el 72.35% de los recursos, mientras que el recurso ejercido y devengado al tercer trimestre de 2022 fue 64.47% del recurso total.

10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FAETA y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están actualizados.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación:

El IEEA cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones encontrándose en el nivel 4 de las características plasmadas en la pregunta, además estos mecanismos permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a la normatividad, están estandarizados, sistematizados y son de conocimiento general de las áreas responsables de la operación del programa.

De acuerdo con la información presentada en la página oficial del IEEA, en el apartado de transparencia, se justifican las características señaladas en el párrafo anterior, una vez que los resultados de las auditorías concluidas, informes sobre presupuesto ejercido, Cuenta Pública y estados financieros, entre otros mecanismos permiten verificar el seguimiento de la ejecución del presupuesto, así como el cumplimiento de las metas establecidas. Otros documentos que permiten

dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones son las reglas de operación del programa FAETA, el manual de procedimientos de la institución, los reportes de auditoría, el Programa Operativo Anual (POA) y los reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El POA 2022 del IEEA contiene además del Diagnóstico de la Situación de Rezago Educativo en la Entidad, un Diagnóstico Cualitativo (Socioeconómico, socio geográfico) en el cual establece la problemática del tipo socioeconómico.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la proporción de mujeres en situación de rezago educativo es superior (53%), al estimado para la población masculina (47%); se estiman 14.9 millones de mujeres y 13.2 millones de hombres en rezago educativo. La condición de analfabetismo, es el nivel con mayor diferencia por sexo ya que, del total de analfabetas del país, 6 de cada 10 son mujeres, esto es, 2.7 millones de mujeres y 1.8 millones de hombres en situación de analfabetismo. Del rezago de la población sin primaria terminada, 4.1 millones son mujeres (51%) y 4.0 millones son hombres (49%). En el caso del rezago en secundaria, también predominan las mujeres con 8.1 millones (52%) respecto a los 7.5 millones de hombres (48%).

Tener acceso a información académica de alta calidad y pertinencia social es indispensable para las instituciones de educación de los adultos. El cumplimiento de las actividades sustantivas no se concibe sin la posibilidad de conocer entre otros aspectos, el grado en que los programas de estudio permiten a los egresados insertarse en los mercados profesional y académico, las condiciones laborales que enfrentan, las experiencias que han tenido en sus actividades profesionales, la proporción de ellos que deciden continuar estudios de posgrado y las opiniones que, desde su perspectiva, mejorarían la calidad de la oferta.

El IEEA dentro de sus actividades prevé asegurar que las personas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria o secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población; desarrollar el uso de tecnologías

para favorecer el acceso a la educación de las personas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de los agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo.

Para brindar atención educativa a las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo se debe considerar la diversidad de sus contextos y condiciones, bajo principios deseables de equidad, excelencia, mejora continua en la educación e inclusión, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. Estas premisas están basadas en la Nueva Escuela Mexicana, que busca colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y tiene, entre otros objetivos, el desarrollo humano integral.

Esta problemática representa el foco de atención del programa por lo que parte de los retos para mitigar el problema del rezago educativo en la entidad deriva, en términos de los recursos humanos y materiales disponibles que tiene el IEEA para abatir el problema, por lo que de acuerdo a la revisión documental se detectó que el POA no establece las necesidades de estos recursos, sin embargo, durante las entrevistas se mencionó que los recursos del FAETA cada ejercicio fiscal enfrentan retos de ajuste presupuestario, pues su destino es principalmente para el pago de servicios personales y las prestaciones de los trabajadores de base sindicalizados.

De esta forma, parte de los retos de la institución radica en dar seguimiento al programa 048, mediante el análisis de las estadísticas de la educación con el objetivo de obtener información de carácter económica y operativa para medir el impacto social de la oferta educativa del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, logrando identificar así, aquellos factores que influyen en la operatividad de la institución, la captación de estudiantes y aquellos factores que permitan una mejor toma de decisiones; por lo que la importancia del presente estudio radica tanto en la posibilidad de entender la dinámica sectorial y combatir el rezago educativo.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, sobre los siguientes rubros:

Educación Tecnológica

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de infraestructura educativa.
- c) Información sobre la matrícula potencial.
- d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica), entre otros.

Educación para Adultos

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de infraestructura educativa.
- c) Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo.
- d) Indicadores educativos, como rezago educativo o analfabetismo.

Nivel	Criterios
1	entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Respuesta: Si,

Nivel: 4

Justificación:

La entidad federativa recolecta información para la planeación asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de la educación

tecnológica y de adultos encontrándose en el nivel 4 de las características plasmada en dicha pregunta.

De conformidad con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del INEA y el Modelo de Evaluación Institucional se cuenta con la información de la estructura operativa.

En la información contable y patrimonial contenida en la Cuenta Pública se encuentra detalladamente la información relativa a la plantilla de personal y a la infraestructura educativa del IEEA.

La plantilla de personal el INEA establece las plazas asignadas para el IEEA a través del Formato: Plaza/Función Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos/Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, destacándose que esta plantilla del personal no se ha incrementado desde la fundación del Instituto.

Durante el análisis de gabinete, se identificó en el documento denominado «Programa Operativo Anual 2022» que el IEEA —como parte de sus funciones y responsabilidades definidas en las ROP-IEEA de integrar y operar con transparencia los sistemas institucionales

La información relativa a la población de 15 años y más en situación de rezago educativo también se encuentra contenida en los sistemas de información, la cual es generada por el INEGI de conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020 y CONAPO de acuerdo con las proyecciones de población. Cabe mencionar que no hay un periodo definido para su actualización siempre que las cifras se modificaran una vez que CONAPO realice sus proyecciones de población que se cuenta con información anualizada de los últimos cuatro ejercicios.

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si,

Nivel: 4

Justificación:

La entidad federativa en este caso Campeche a través del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos reporta información documentada relativa al FAETA para monitorear el desempeño de las aportaciones, se encuentra en el nivel 4 de las características establecidas en la pregunta siempre que la información es homogénea desagregada, completa, congruente y actualizada.

La información documental y la página oficial del Instituto <http://campeche.inea.gob.mx/> ha sido verificada señalando que cumple con lo

elementos solicitados por la normatividad aplicable en la entidad, y con lo estipulado en la LFPRH, LGCG, con la información contenida en la Cuenta Pública, a través del SRFT, en materia de la operación de los recursos del Ramo General 33.

14. Las dependencias responsables del FAETA cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si,

Nivel: 4

Justificación:

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche se encuentra en el nivel 4 de las características plasmadas en la pregunta ya que cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas una vez que los documentos que emite son con apego a la normatividad aplicable del FAETA, están actualizados son públicos y se encuentran en la página

electrónica <http://campeche.inea.gob.mx/>; de igual manera la información para monitorear el desempeño del fondo; en la misma página se encuentran los mecanismos necesarios para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de conformidad con la normatividad aplicable así como lo relativo a procurar la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio.

Entre algunos de los mecanismos se encuentran informes relativos a tabuladores de puestos y salarios, presupuestos, servicios y programas, estados financieros entre otros.

Estos mecanismos se encuentran con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y la aplicable al Estado de Campeche.

Tanto el responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión se llevan a cabo de conformidad con las leyes mencionadas con anterioridad.

Una de las fortalezas del Instituto es que su página electrónica cuenta con un apartado que contiene información para monitorear el desempeño de los programas y las vertientes correspondientes al FAETA.

V. Orientación y medición de resultados

15. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAETA a nivel de fin o propósito?

- a) Indicadores de la MIR federal.
- b) Indicadores estatales.
- c) Evaluaciones.
- d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

La MIR a nivel Federal cuenta con tres indicadores a nivel Propósito:

- Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.
- Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
- Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.

La frecuencia de medición de los indicadores a nivel propósito es anual

La forma de documentar estos indicadores es a través de los siguientes medios de verificación:

- Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en t.: Página Institutos Estatales: <https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos> ; Población de 15 años y más analfabeta en t- 1:Metadato Rezago Educativo: <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo> La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE) pone a disposición de la población en general a través de la página Web Instituto Nacional para

la Educación de los Adultos (INEA) en números información relativa al rezago y los Institutos Estatales son responsables de reportar la conclusión de nivel.

- "Población de 15 años y más que concluye el nivel primaria en el año t: Página Institutos Estatales: <https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos>; Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1: Metadato Rezagado Educativo: <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezagado-educativo> La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE) pone a disposición de la población en general a través de la página Web Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en números información relativa al rezago y los Institutos Estatales son responsables de reportar la conclusión de nivel."
- "Población de 15 años y más Sin Secundaria en t- 1: Metadato Rezagado Educativo: <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezagado-educativo> La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE) pone a disposición de la población en general a través de la página Web Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en números información relativa al rezago y los Institutos Estatales son responsables de reportar la conclusión de nivel.; Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundaria en la Página Institutos Estatales: <https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos> "

Objetivo	Propósito	
	Orden	Supuestos
La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.	1	Los/as educandos/as de los servicios educativos que superan su condición de rezago educativo adquieren las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida.

En el nivel Fin el indicador es la "Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo".

Para verificar este indicador se utilizan los siguientes medios:

- Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t:Metadado Rezag Educativo: <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>; Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t - 1:Metadado Rezag Educativo: <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo> La Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE) pone a disposición de la población en general a través de la página Web Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en números información relativa al rezago.

En el caso de la medición del indicador a nivel fin se considera una periodicidad anual.

Objetivo	Fin	
	Orden	Supuestos
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.	1	La tasa de deserción escolar de educación primaria y educación secundaria se mantiene constante, y en medida de que esta población no se reincorpore a la educación escolarizada antes de cumplir 15 años, formará parte de la población en condición de rezago educativo.

Respuesta: El objetivo del fondo se enfoca en que las entidades federativas presten servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Institutos Estatales de la Educación para los Adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se integra el proyecto para el presupuesto de egresos del FAETA 2022 se establecen indicadores de desempeño para determinar las metas programadas y evaluar los logros a nivel nacional en este mismo sentido es la realización del Programa Operativo Anual y la matriz de indicadores para resultados MIR a nivel estatal según información de la secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Campeche y a nivel Federal.

En el caso específico del programa FAETA educación para adultos la entidad federativa Campeche a través del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos documenta los resultados del fondo a nivel fin o propósito en la Matriz de indicadores federal de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022; cuenta con la Matriz de Indicadores para resultados de acuerdo a la secretaría de Administración y Finanzas del estado; el Modelo de Evaluación Institucional contiene cifras de resultados obtenidos así como información relativa a la calidad de los servicios dicha información se actualiza anualmente.

16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del FAETA en la entidad federativa?

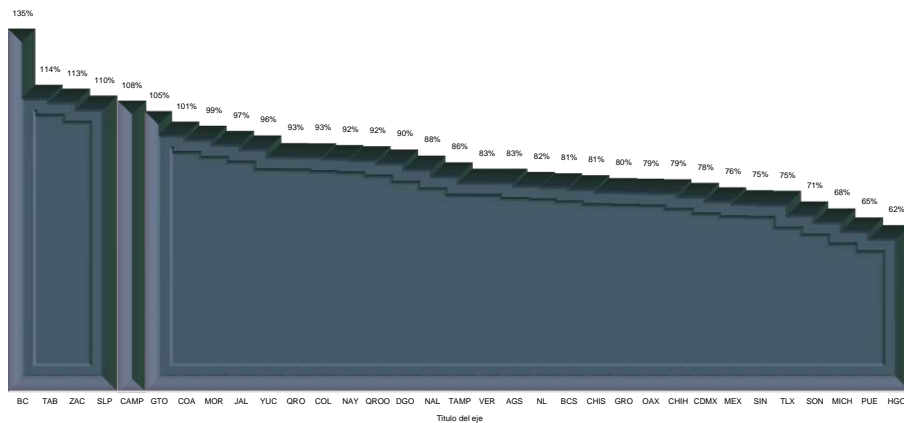
Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito, y no existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.
2	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (menor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito y no existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

Conclusiones de nivel



Durante 2022 el Estado de Campeche logró una eficiencia de 108% en conclusiones de nivel alcanzando el quinto lugar a nivel nacional únicamente por debajo de los estados de Baja California con una eficiencia de 135%, Tabasco con 114%, Zacatecas tiene una productividad de 113% y San Luis Potosí con 110%.



En 2022 se alfabetizaron 180 personas (3.86%), de igual forma se certificaron 1,289 beneficiarios en primaria (27.65%) y 3,193 se certificaron en secundaria (68.49%). En total durante el ejercicio 2022, 4 mil 662 personas concluyeron su nivel de estudios.

17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAETA que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En el caso de la entidad federativa de Campeche se encuentran plasmados los resultados tanto de la Evaluación Específica de Desempeño relativa al ejercicio 2021 como los resultados de ésta Evaluación de Desempeño. Hemos hallado e identificado como principal problemática la imprecisión en las Fuentes de Información, específicamente en lo referente a las MIR del programa identificado con clave presupuestal para el IEEA como es el 048 Programa de Educación para Adultos ya que no se cuenta con información que permita corroborar el alcance de las metas establecidas en dicha MIR.

18. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si,

Nivel: 4

Justificación:

El IEEA cuenta con instrumentos suficientes para evaluar la calidad, de conformidad con la revisión realizada hemos verificado la información contenida en el SASA, en la Evaluación Interna INEA, el Índice de Calidad de la Información (ICI), así como los datos presentados por el SRFT son algunos de los instrumentos para evaluar la calidad de la educación para adultos, los resultados que arrojan son representativos, presentan características de la infraestructura física y la evolución del gasto en materia de educación para adultos en el estado de Campeche. Las

cifras se generan anualmente. Es necesario mencionar que no se cuenta con temporalidad en la aplicación de los instrumentos que miden la calidad de los servicios educativos.

Recomendación:

Es importante mencionar que es necesaria la implementación de un instrumento de retroalimentación del alumno, así como de intervención oportuna que abata la deserción durante el proceso de formación, que se encuentren debidamente autorizados, estandarizados y documentados para garantizar la calidad más allá de los reportes existentes.

Resultados

Efectos Atribuibles al Programa:

El fin del programa es **“Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo”**.

La MIR del Programa 048 **“Programa Educación para Adultos (FAETA)”** 2022, establece como indicador a nivel de Fin: **“Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo”**.

Cabe mencionar, que esta situación se ve acentuada, al analizar la congruencia del PP 048 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación, se presentan los indicadores del Programa:

- ✓ Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.
- ✓ Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
- ✓ Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.
- ✓ Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
- ✓ Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- ✓ Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.
- ✓ Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- ✓ Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.
- ✓ Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT
- ✓ Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT

Cabe mencionar que el resumen narrativo a nivel de FIN **“Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo”**, que se mide por **“Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo”** se encuentra en disonancia con el indicador, debido a que el

FIN del programa no debería ser el “medir el bienestar social y la igualdad de la población” sino contribuir al abatimiento del rezago educativo que existe en la población mayor de 15 años en el estado de Campeche. Es decir, el resumen narrativo del FIN plasmado en la Matriz de Indicadores intenta medir variables intangibles de las cuales no existe una relación directa con las acciones realizadas en el programa. Por lo tanto una recomendación que se debe seguir, es ajustar el resumen narrativo del programa enfocando el curso de acción del mismo a contribuir en la reducción del rezago educativo existente en el estado de Campeche; toda vez que el enfoque de diseño, del desempeño, del impacto y del resultado de las acciones realizadas a través del programa 048 están enfocadas a reducir el analfabetismo e incorporar a personas adultas al nivel de educación primaria y secundaria

Debido a lo anterior, cobra mayor relevancia ajustar el Indicador de FIN en caso de permanecer el PP048 con su estructura actual, no dejando de enfatizar que, el PP048 debe ser únicamente un Programa de Coordinación a través de la Secretaría de Educación y no de Operación con Instancias Evaluadores, de lo contrario se incurre en un error de Planeación, así como de Programación, conforme al ciclo de Proceso Administrativo de Programas Presupuestarios, ya que no se puede medir a una Instancia Coordinadora si los indicadores miden la operación de las Instancias Ejecutoras, por lo que la recomendación al respecto y con carácter prioritario, radica en delimitar el Programa PP048, únicamente a la Coordinación del mismo y de la ejecución de las acciones enfocadas a reducir el analfabetismo e incorporar a personas adultas al nivel de educación primaria y secundaria

Fuente: MIR 2022, Programa Educación para Adultos (FAETA)

Elemento de Análisis: FIN

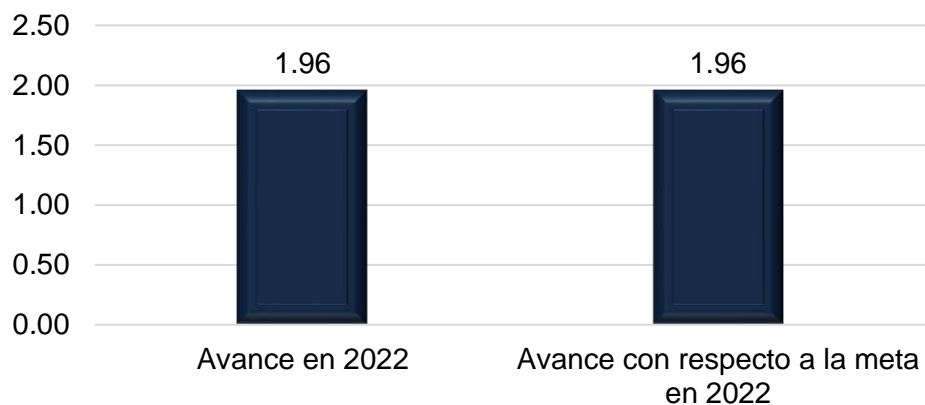
Valoración del Hallazgo: Adecuado

Recomendación: Resultado (Fin del Programa)

Modificar el indicador a nivel de FIN.

Resultados a nivel de Fin del Programa

Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.



Nuevamente la recomendación en cuanto al indicador es ajustar la actividad preponderante del IEAA al resumen narrativo del Programa y al resultado que se proyecta obtener a través de las acciones realizadas. El nivel de desempeño del indicador a nivel fin se mide a través de la tasa de variación anual de la población de 15 años o más que se encuentran en una condición de rezago educativo, la cual se proyectó en 1.96% y alcanzándose la meta programada con una efectividad del 100%.

Resultado: Propósito del Programa

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define como el Propósito de un Programa, el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, o bien, es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el Programa.

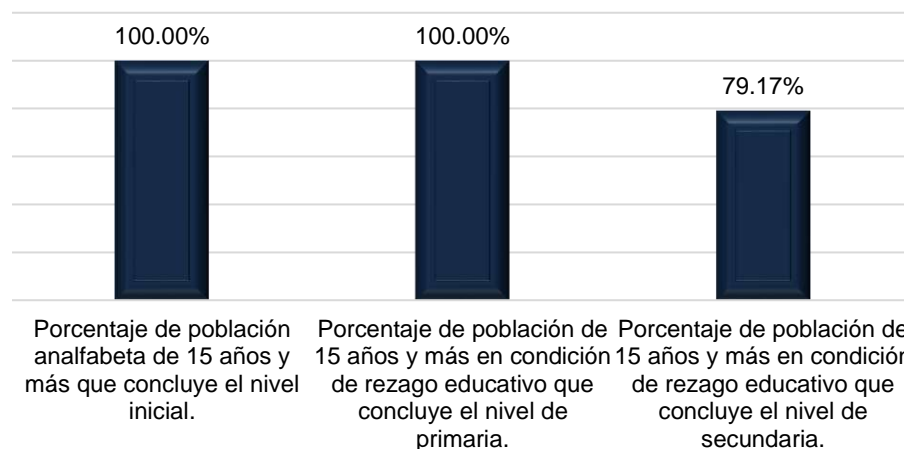
En ese sentido, el PP048 tiene como Objetivo de Propósito: **La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.**

Este objetivo, es medido a través del indicador: “Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial” y con la fórmula (Población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en t / Población de 15 años y más analfabeta en t-1) * 100)

Cabe destacar que, durante a nivel propósito se miden tres alcances de la meta en función de la actividad realizada:

- ✓ Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.
- ✓ Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
- ✓ Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.

Cumplimiento de la meta a nivel propósito durante 2022



En cuanto a los resultados obtenidos se logra el cumplimiento de la meta al 100% en dos indicadores:

- ✓ Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.
- ✓ Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.

Mientras que en el Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria se alcanza una eficiencia del 79.17%. la razón principal por la cual no se alcanzó con la meta es que durante la programación se estableció un alcance del 89.47% y únicamente se logró un 70.83%.

De acuerdo a lo anterior es posible determinar que el indicador es el adecuado para lograr que la población de 15 años o más logren incorporarse al sistema educativo y con ello tener mejores oportunidades de mejorar su condición de vida.

Fuente: MIR 2022, Programa Educación para Adultos (FAETA)

Elemento de Análisis: Propósito

Valoración del Hallazgo: Adecuado

Recomendación: Propósito del Programa

Establecer criterios adecuados de planeación y programación del presupuesto, de las metas, de las actividades a realizar, de los calendarios de ejecución del recurso y de las actividades en función de la operatividad, de los recursos disponibles y del tamaño de la problemática actual. Revisar la evolución histórica del presupuesto, de las acciones y de los resultados obtenidos para contar con mayores elementos de planeación y así poder cumplir con las metas. Se recomienda poder sistematizarla información con un enfoque de resultados y de impacto, y no solo con el enfoque administrativo que normalmente se usa para el cumplimiento de las metas a nivel de los reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos o en los Sistemas de Contraloría SEI y SI.

Resultados 2022

Resultados: Evaluación de la Gestión

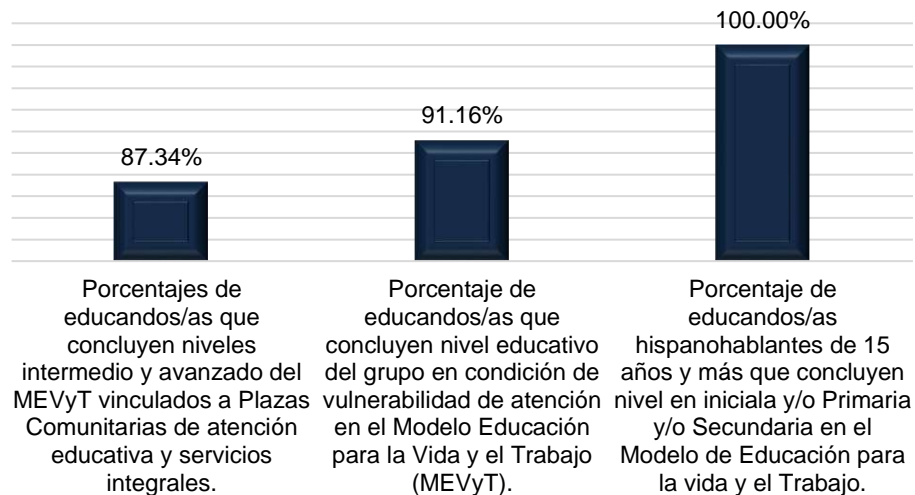
En este capítulo se evalúan los Componentes de gestión de la MIR y sus actividades específicas que fueron realizadas por el Programa 048, los indicadores de gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos que otorga el Programa constituyen los medios para atender y dar solución a los problemas identificados y que sirvieron de base para el diseño del Programa.

Evaluación de los componentes

Los componentes del programa son los siguientes:

- ✓ Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.
- ✓ Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- ✓ Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.

Cumplimiento de la meta a nivel componentes en 2022



En cuanto a los resultados obtenidos se logra el cumplimiento de la meta al 100% únicamente en el indicador Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.

Mientras que los indicadores “Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales” y “Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)” apenas lograron una eficiencia de 87.34% y 91.16% respectivamente.

Recomendación: Resultado (Componentes del Programa)

La recomendación se extiende al imperativo de establecer criterios adecuados de planeación y programación del presupuesto, de las metas, de las actividades a realizar, de los calendarios de ejecución del recurso y de las actividades en función de la operatividad, de los recursos disponibles y del tamaño de la problemática actual. Revisar la evolución histórica del presupuesto, de las acciones y de los resultados obtenidos para contar con mayores elementos de planeación y así poder cumplir con las metas. Se recomienda poder sistematizarla información con un enfoque de resultados y de impacto, y no solo con el enfoque administrativo que normalmente se usa para el cumplimiento de las metas a nivel de los reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos o en los Sistemas de Contraloría SEI y SI.

Población y Cobertura

Población Potencial

- a) ¿Se encuentra definida?:** Si
- b) Unidad de Medida:** Si
- c) Cuantificación:** Si
- d) Definición:** Si

Valoración:

Se cuenta con un diagnóstico y un plan institucional, sin embargo se recomienda incorporar estadísticas operativas para brindar un mejor seguimiento de las acciones realizadas y el impacto generado por las mismas. De igual modo se recomienda llevar a cabo una actualización del diagnóstico cada año para poder medir el impacto del programa y establecer un punto de comparación transversal y longitudinal.

VI. Conclusiones

Se concluye que en términos generales el diseño es una importante fortaleza del Fondo, ya que desde las Reglas de Operación, los objetivos que se persiguen, los criterios de selección de beneficiarios y la mecánica de operación están claramente definidos. Sin embargo, en lo que compete directamente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, sí tiene congruencia, sin embargo, se recomienda ser más específico en las Actividades presentadas, así como replantear el Componente y asegurarse que los Supuestos sean efectivamente situaciones de contingencia que no dependan directamente del control de IEEA. Todos los Indicadores cuentan con línea base, metas y plazos específicos salvo en el caso de los Indicadores correspondientes al Fin y al Propósito de los cuales no hay información disponible referente a las metas del año base 2021 para terminar en 2022. En cuanto al logro de las metas de acuerdo a los registros de cada Indicador de la MIR, al encontrarse en 95.48% de cumplimiento, permite considerar a la gestión como satisfactoria.

Con base en la evaluación de desempeño hemos medido cuantitativa y cualitativamente la eficiencia y eficacia de los procesos, cuyos resultados muestran puntos fuertes, hemos determinado también una valoración positiva de 9 donde 10 es el valor ideal, sobre la gestión y desempeño por el subfondo FAETA-Educación para adultos en la entidad.

Las Reglas de Operación establecen de forma muy clara a la Población Objetivo, además, la plataforma del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación que es la principal herramienta del IEEA, permite una mejor administración y distribución de los servicios educativos. Por su parte, la instancia ejecutora presentó evidencia de haber atendido a más del 100% de la población objetivo y el Padrón de Beneficiarios presentado cumple con las condiciones para ser beneficiario de los servicios educativos del IEEA.

Sin embargo se han identificado aspectos que deben ser mejorados, tal es el caso de los resultados obtenidos en los diversas actividades, ya que si bien se logró una cobertura de 108.42% y Campeche destaco a nivel nacional posicionándose en el lugar número 5, aún quedan esfuerzos por realizar principalmente en el área de alfabetización en la que se logró una eficiencia de apenas 23.38%, siendo que al

interior del estado, en Hopelchén apenas se logró alfabetizar a 4 personas de una meta de 79 (5.06% de eficiencia).

Así mismo se sugiere el reforzamiento de los instrumentos para dar seguimiento a los objetivos trimestrales y anuales con el propósito de determinar acciones orientadas a mejorar los procesos de rendición de cuentas para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La situación de la entidad en cuanto al desempeño del programa FAETA con relación al diseño federal es positiva una vez que el programa coadyuva eficientemente en la consecución de los objetivos nacionales sin contraponerse ni limitar la gestión y el ejercicio de los recursos en la entidad federativa. Es necesario mencionar que de 2021 a 2022 hubo un decremento en el índice de Rezago Educativo pasando de 5.6 en 2021 a 5.5 en 2022, es decir se alfabetizaron a 180 personas en 2022 mientras que en 2021 apenas a 139.

En cuanto al rezago de educación primaria y secundaria incremento de 2 mil 230 graduados en 2021 a 4 mil 482 en 2022. Cabe señalar que estos resultados también se deben a las medidas de relajación del confinamiento por COVID-19. Se sugiere contar con mecanismos claros y adecuados para establecer las metas para periodos posteriores.

De acuerdo con los estados financieros presentados, el programa contó con los recursos necesarios para su operación a lo largo del ejercicio, lo que evidencia que los recursos se transfieren de la Federación al estado eficazmente de acuerdo con la normatividad aplicable. Del mismo modo, Los avances de la operación se identifican y cuantifican a través de las acciones reportadas en los Reportes de Avance de Gestión que fueron presentados por la instancia ejecutora. Por lo anterior se concluye que la Administración Financiera ha sido oportuna y congruente con el Fin que persigue el Fondo de acuerdo con las normatividades aplicables.

Tanto en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022, hay evidencia de haber alcanzado resultados satisfactoriamente en cuanto a la prestación de servicios educativos respecto de las metas propuestas en la MIR 2022, sin embargo, debido a la disparidad de resultados de un año a otro (2021-2022) se recomienda tomar

estos resultados con cautela debido a que las clases se normalizaron en 2022, mientras que el año anterior hubo confinamiento por las medidas sanitarias a causa del COVID 19, por lo que se sugiere replantear las metas a la nueva realidad y establecer criterios claros para determinar el alcance de las mismas, ya que en la revisión documental no se encontró evidencia de un diagnóstico que determine los elementos a considerar para establecer la población objetivo por nivel de cobertura. En ese sentido no se puede hacer un seguimiento más específico de la operación del Fondo, no obstante, se considera que los resultados son más que satisfactorios. En conclusión, se observa que el ejercicio del Fondo mediante el cual el IEEA presta los servicios educativos de alfabetización y educación primaria y secundaria, es congruente con el Fin que persigue y que los recursos destinados de acuerdo a la normatividad aplicable fueron ejercidos en tiempo y forma. Sin embargo, existen retos en términos de diseño y organización de la información que, con el seguimiento adecuado, harán más eficiente la prestación de los servicios educativos a la población analfabeta de 15 años y más, en el estado de Campeche.

Recomendaciones

A continuación, se presentan las recomendaciones que se deben considerar para lograr un mejor desempeño del programa 048.

Recomendación 1:

Se recomienda actualizar el diagnóstico con los resultados obtenidos a través de la operación del programa. Asimismo, es necesario contar con una base de datos que tenga continuidad en el tiempo con el objetivo de analizar la evolución del rezago educativo en función de las acciones realizadas, el padrón de beneficiarios atendidos y el presupuesto asignado cada año, de tal manera que pueda tenerse un histórico del avance físico financiero y de los resultados obtenidos para conocer cuáles han sido los aspectos de mayor fortaleza del programa. Es necesario actualizar el diagnóstico cada año para verificar cuál es el alcance del programa y medir por municipio y localidad la evolución del rezago educativo, los beneficiarios atendidos y el presupuesto asignado de manera histórica.

Recomendación 2

A pesar de que se cuenta con una normatividad federal, a nivel estatal no existen reglas claras para canalizar los recursos en función de las necesidades del programa. Se recomienda que a partir del análisis realizado en el diagnóstico se plasmen los criterios que serán utilizados para canalizar los recursos por localidad y por municipios, haciendo hincapié en la necesidad de desglosar el presupuesto y detectar desviaciones entre el recurso programado y el recurso ejercido, además de la identificación del estado actual de la infraestructura y equipamiento por instancia y la proyección financiera en función de las necesidades identificadas.

Recomendación 3

A partir del análisis de las necesidades y de la evolución histórica de las acciones realizadas a través del programa 048, es indispensable cuantificar las metas en función de la problemática y establecer criterios para establecer el punto de partida y la meta esperada por cada uno de los indicadores que se medirán en la matriz de indicadores por resultados. Los criterios para determinar el alcance de las metas

deben estar plasmados en los documentos de planeación y deben desdoblarse del análisis realizado en el diagnóstico.

Recomendación 4

Como parte de los entregables en el análisis de la cuenta pública debe plasmarse un informe detallado por partida contable y por capítulo a nivel de gasto, por municipio, localidad y entidad de los avances físicos y financieros del recurso ejercido en función del presupuesto programado y aprobado. En ese análisis debe plasmarse los ajustes por partida contable, por capítulo del gasto y la justificación de las desviaciones respecto de la planeación realizada, así como también contrastar el número de acciones realizadas, las metas alcanzadas, el recurso ejercido y las variaciones anuales y por trimestre respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Recomendación 5

Para que exista consistencia, debe considerarse en el diagnóstico y en el mecanismo de planeación los criterios que se utilizan para llevar a cabo el Programa Operativo Anual, la MIR y el presupuesto y comparar los resultados obtenidos con las acciones realizadas, el recurso asignado y verificar el nivel de desviación respecto del avance físico financiero reportado en la Cuenta Pública. Este análisis debe compararse con el ejercicio fiscal anterior.

Recomendación 6

Es importante mencionar que es necesaria la implementación de un instrumento de retroalimentación del educando, así como de intervención oportuna que abata la deserción durante el proceso de formación, que se encuentren debidamente autorizados, estandarizados y documentados para garantizar la calidad más allá de los reportes existentes.

Recomendación: Resultado (Fin del Programa)

Modificar el indicador a nivel de FIN.

La recomendación en cuanto al indicador es ajustar la actividad preponderante del IEEA al resumen narrativo del Programa y al resultado que se proyecta obtener a través de las acciones realizadas. El nivel de desempeño del indicador a nivel Fin se mide a través de la tasa de variación anual de la población de 15 años o más

que se encuentran en una condición de rezago educativo, la cual se proyectó en 1.96% y alcanzándose la meta programada con una efectividad del 100%.

Recomendación: Resultado (Propósito del Programa)

Establecer criterios adecuados de planeación y programación del presupuesto, de las metas, de las actividades a realizar, de los calendarios de ejecución del recurso y de las actividades en función de la operatividad, de los recursos disponibles y del tamaño de la problemática actual. Revisar la evolución histórica del presupuesto, de las acciones y de los resultados obtenidos para contar con mayores elementos de planeación y así poder cumplir con las metas. Se recomienda poder sistematizarla información con un enfoque de resultados y de impacto, y no solo con el enfoque administrativo que normalmente se usa para el cumplimiento de las metas a nivel de los reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos o en los Sistemas de Contraloría SEI y SI.

Recomendación: Resultado (Componentes del Programa)

La recomendación se extiende al imperativo de establecer criterios adecuados de planeación y programación del presupuesto, de las metas, de las actividades a realizar, de los calendarios de ejecución del recurso y de las actividades en función de la operatividad, de los recursos disponibles y del tamaño de la problemática actual. Revisar la evolución histórica del presupuesto, de las acciones y de los resultados obtenidos para contar con mayores elementos de planeación y así poder cumplir con las metas. Se recomienda poder sistematizarla información con un enfoque de resultados y de impacto, y no solo con el enfoque administrativo que normalmente se usa para el cumplimiento de las metas a nivel de los reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos o en los Sistemas de Contraloría SEI y SI.

FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Presupuesto del Programa Educación para Adultos (FAETA) en ejercicio fiscal 2022 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE			
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
	1400	SEGURIDAD SOCIAL			
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			
	1600	PREVISIONES			
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
	Subtotal de Capítulo 1000		42,115,621.00		44,604,430.24
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE			

		PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
	Subtotal de Capítulo 2000		4,021,972.00		5,109,145.71	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS				
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	3800	SERVICIOS OFICIALES				
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES				
		Subtotal de Capítulo 3000		13,734,297.00		14,843,441.80
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				

	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
	Subtotal de Capítulo 4000		12,735,957.00		8,575,958.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INUMEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES				
	Subtotal de Capítulo 5000					
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	Subtotal de Capítulo 6000					
Total			72,607,847.00		73,132,975.75	

Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en el ejercicio fiscal 2022

Unidad Administrativa	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
Dirección General	\$2,277,583.89	-	-	-
Departamento de Planeación y Seg. Operativo	\$2,933,535.06	-	-	-
Departamento de Servicios Educativos	\$1,599,841.14	-	-	-
Departamento de Acreditación	\$5,596,086.30	-	-	-
Departamento de Administración	\$12,939,741.04	-	-	-
Unidad de Informática	\$1,295,056.26	-	-	-
Unidad de asuntos jurídicos	\$1,139,597.43	-	-	-
Unidad de Contraloría Interna	\$0.00	-	-	-
Coordinación de delegaciones	\$2,440,777.06	-	-	-
Delegación Municipal 01 Calkiní	\$4,671,527.36	-	-	-
Delegación Municipal 02 Campeche	\$7,537,853.81	-	-	-
Delegación Municipal 03 Hopelchén	\$3,877,582.14	-	-	-
Delegación Municipal 04 Champotón	\$4,614,374.00	-	-	-
Delegación Municipal 05 Escárcega	\$4,123,848.14	-	-	-
Delegación Municipal 06 Candelaria	\$2,974,303.65	-	-	-
Delegación Municipal 07 Carmen	\$5,475,357.27	-	-	-
Delegación Municipal 08 Calakmul	\$2,872,081.94	-	-	-
Delegación Municipal 09 Palizada	\$2,038,755.66	-	-	-
Delegación Municipal 10 Tenabo	\$1,342,967.42	-	-	-
Delegación Municipal 11 Hecelchakán	\$2,856,977.43	-	-	-
Total	\$72,607,847.00			

Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en ejercicio fiscal 2022 por tipo de apoyo

Tipo de Apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
113 - Sueldos base al personal	\$14,598,306.12	\$14,993,135.44	\$14,993,135.44
121 - Honorarios asimilable	\$609,000.00	\$600,016.44	\$600,016.44
131 - Primas por años de servicio	\$359,970.00	\$412,491.67	\$412,491.67
132 - Primas de vacaciones	\$2,796,231.40	\$1,597,853.61	\$1,549,583.87
141 - Aportaciones de seguridad	\$3,283,254.00	\$2,397,055.21	\$2,290,944.54
142 - Aportaciones a fondo	\$874,513.00	\$910,332.22	\$757,081.40
143 - Aportaciones al sistema	\$690,288.00	\$704,888.76	\$582,323.55
144 - Aportaciones para seguridad	\$378,405.94	\$815,998.66	\$815,998.66
154 - Prestaciones contractuales	\$17,324,522.70	\$20,080,839.96	\$20,057,244.04
159 - Otras prestaciones sociales	\$1,201,129.84	\$2,115,414.19	\$2,115,414.19
211 - Materiales, útiles y equipo	\$589,850.00	\$1,006,423.67	\$1,006,423.67
214 - Materiales, útiles y equipo	\$642,670.00	\$742,670.00	\$739,529.10
215 - Material impreso e inf.	\$49,450.00	\$39,450.00	\$9,490.00
216 - Material de limpieza	\$595,000.00	\$845,000.00	\$794,016.81
221 - Productos alimenticios	\$135,680.00	\$206,630.00	\$194,854.41
246 - Material eléctrico	\$95,760.00	\$95,760.00	\$51,647.47
261 - Combustibles, lubricantes	\$1,844,872.00	\$2,344,872.00	\$2,255,317.79
272 - Prendas de seguridad	\$58,690.00	\$58,690.00	\$40,646.13
291 - Herramientas menores	\$10,000.00	\$20,000.00	\$17,220.33
311 - Energía eléctrica	\$715,690.00	\$915,690.00	\$881,717.65
313 - Agua	\$39,880.00	\$39,880.00	\$23,154.00
314 - Telefonía tradicional	\$215,840.00	\$215,840.00	\$160,024.55
316 - Servicios de telecomunicaciones	\$76,920.00	\$226,920.00	\$117,743.74
322 - Arrendamiento de edificios	\$2,866,390.00	\$2,866,390.00	\$2,535,716.64
323 - Arrendamiento de mo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
325 - Arrendamiento de equipo	\$0.00	\$319,918.26	\$87,000.00
326 - Arrendamiento de maquinaria	\$71,900.00	\$351,900.00	\$348,000.00
331 - Servicios legales	\$63,180.00	\$67,148.59	\$67,148.59
333 - Servicios de consultoría	\$113,650.00	\$273,263.40	\$273,263.40
335 - Servicios de investigación	\$2,400,000.00	\$1,892,499.50	\$1,866,519.78
336 - Servicios de apoyo administrativo	\$271,760.00	\$421,760.00	\$334,888.86
338 - Servicios de vigilancia	\$696,309.00	\$696,309.00	\$694,744.62
341 - Servicios financieros	\$24,365.00	\$24,365.00	\$17,169.46
345 - Seguro de bienes patrimoniales	\$305,030.00	\$305,030.00	\$212,789.88
347 - Fletes y maniobras	\$19,135.00	\$29,135.00	\$21,742.59
351 - Conservación y mantenimiento	\$1,389,375.00	\$2,089,375.00	\$1,693,983.76
352 - Instalación, reparación	\$36,000.00	\$36,000.00	\$3,332.29
353 - Instalación, reparación	\$688,209.00	\$997,127.51	\$997,127.51
355 - Reparación y mantenimiento	\$1,158,785.00	\$1,458,785.00	\$1,422,267.22
357 - Instalación, reparación	\$998,450.00	\$1,085,456.90	\$1,085,456.90
358 - Servicios de limpieza	\$205,230.00	\$205,230.00	\$117,729.76
371 - Pasajes aéreos	\$215,017.00	\$215,017.00	\$170,944.52
372 - Pasajes terrestres	\$18,500.00	\$18,500.00	\$1,050.00
375 - Viáticos en el país	\$295,150.00	\$510,150.00	\$451,992.84

379 - Otros servicios de transporte	\$301,175.00	\$427,900.00	\$427,900.00
382 - Gastos de orden social	\$45,478.00	\$107,895.17	\$107,895.17
383 - Congresos y convenciones	\$482,885.00	\$735,435.00	\$671,669.87
392 - Impuestos y derechos	\$19,994.00	\$19,994.00	\$17,320.00
441 - Ayudas sociales a personal	\$12,735,957.00	\$8,579,816.00	\$8,575,958.00
Total del Programa Presup	\$72,607,847.00	\$75,120,252.16	\$72,669,631.11

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

Fuentes de financiamiento concurrentes durante el ejercicio fiscal 2022

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [ejercicio fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	FAETA [Nombre del componente]	72,607,847.00			72,607,847.00	De conformidad a lo señalado en el Manual de Programación y presupuesto del gobierno del estado
	Subtotal Federal (a)	72,607,847.00			72,607,847.00	
Estatal						
	Subtotal Estatal (b)					
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)					
Total (a + b+ c)		72,607,847.00			72,607,847.00	

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAETA en la entidad

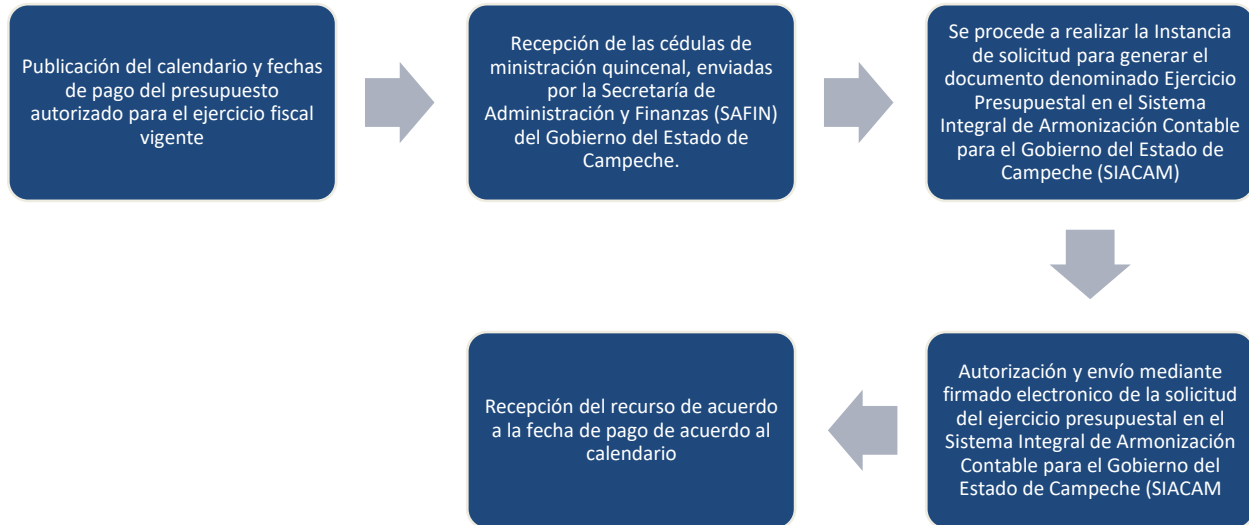


Tabla general de procesos

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Publicación de calendario	Publicación del calendario y fechas de pago del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal vigente	Administración	4
2	Llenar formatos	Recepción de las cédulas de ministración quincenal, enviadas por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) del Gobierno del Estado de Campeche	Administración	4
3	Solicitudes	Se procede a realizar la Instancia de solicitud para generar el documento denominado Ejercicio Presupuestal en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM)	Administración	4
4	Envío de información	Autorización y envío mediante firmado electrónico de la solicitud del ejercicio presupuestal en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado	Administración	4

		de Campeche (SIACAM		
5	Recepción de recurso	Recepción del recurso de acuerdo a la fecha de pago de acuerdo al calendario	Administración	4

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAETA Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo ejercicio fiscal 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal]	Avance en [ejercicio fiscal]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal]
				[evaluado]	[evaluado]	[evaluado] (Avance/ Meta)
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	Anual	Tasa de variación	1.95561	1.95561	1
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	Anual	Porcentaje	0.85802	0.85802	1
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	Porcentaje	31.95075	31.95075	1
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	Porcentaje	89.47368	70.83333	0.79166667
Componentes	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	Porcentaje	2.39819	2.09462	0.87341704
	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	Porcentaje	28.69898	26.16279	0.91162787
	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	Porcentaje	-0.68024	-0.68024	1
Actividades	Razón de módulos vinculados en el Modelo	Trimestral	razón	50.72115	59.77337	1.17847032

Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).					
Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	Trimestral	Porcentaje	17.7	17.7	1
Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	Porcentaje	68.04925	68.04925	1
Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	Porcentaje	56.01626	48.69919	0.86937596
Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	Porcentaje	2.56204	2.13503	0.83333203

Anexo 5. Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del FAETA

Fortalezas, Retos y Recomendaciones del fondo

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores involucrados en la entidad federativa	Valoración general
Contribución y destino	El IEEA tiene identificada correctamente a la población objetivo en su árbol de problema a los jóvenes y adultos en rezago educativo en la entidad.	No existe un diagnóstico exclusivo del rezago educativo en la entidad que cuente con estadísticas por edad y sexo. Asimismo, no existe diagnóstico de las necesidades de los recursos humanos y de infraestructura del Instituto.	Realizar un diagnóstico del FAETA-EA en la entidad, pudiéndose tomar como base el documento «Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos» publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	INEA, IEEA	8
Gestión y operación	Cumplimiento del Marco jurídico del fondo. La Información de la operación del fondo se encuentra contenida en la Cuenta Pública	No existe retroalimentación para la planeación de los recursos con las jefaturas de Oficina de: Programación y presupuesto, Recursos Financieros y de Recursos Humanos.	Definir con mayor claridad cada uno de los procedimientos en la gestión del fondo con apego a la normativa establecida. Documentar e institucionalizar el proceso de planeación en el IEEA, que incluya la participación de todas las unidades administrativas involucradas en el FAETA-EA.	IEEA	9

Generación de Información y rendición de cuentas	<p>Suficiente control y manejo de la información estatal y a nivel nacional.</p> <p>Monitoreo permanente a nivel municipal, a través de las coordinaciones de zona y microrregión.</p>	<p>Desactualización de Manuales de Organización y Procedimientos de las unidades administrativas del Instituto.</p>	<p>Actualizar los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas.</p>	<p>IEEA</p>	<p>9</p>
Orientación y medición de resultados	<p>Medición de resultados en SASA, Sistema de Recursos Federales Transferidos. Se reporta el presupuesto del FAETA establecido con base en la normativa. El IEEA cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para abatir el rezago educativo derivado de las fuentes de financiamiento: Ramo 33.</p>	<p>Falta de rigor en el análisis de los resultados, no tienen una metodología y hace falta desagregar las variables para medir los resultados del programa.</p>	<p>Recopilar y analizar la información estadística de las Delegaciones Municipales o Unidades Operativas a través de los registros administrativos.</p>	<p>IEEA, SAFIN</p>	<p>9</p>

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

#	ASM	PRIORIDAD		ESPECÍFICO (PLANEACIÓN)	INTERDEPARTAMENTAL	INTERINSTITUCIONAL
		ALTA	BAJA			
1	Realizar un diagnóstico del FAETA-EA en la entidad. En ese diagnóstico es indispensable tomar en consideración el rezago educativo por grupos de edad a partir de personas mayores de 15 años., se requiere establecer la población potencial y la población objetivo por municipio y por tipo de rezago educativo (personas que no saben leer ni escribir, personas sin educación primaria, personas sin educación secundaria). De igual modo, en ese diagnóstico se deben incorporar las cifras de los registros administrativos por municipio, por grupos de edad y por nivel de rezago atendido.	X			x	
2	Establecer en el diagnóstico un apartado con criterios para canalizar los recursos, por localidad y por municipios, haciendo hincapié en la necesidad de desglosar el presupuesto y detectar desviaciones entre el recurso programado y el recurso ejercido.	X		X		
	Elaborar una base de datos mensual con estadísticas de las acciones realizadas por instructor o formador	X			X	
	Generar un plan de focalización establecer metas municipales y por localidades que permita evaluar el incremento de cobertura	X		X		